Areguá, 16 de Mayo de 2018

GDC/UOC Nº 60/ 2018

Señor
***Abog Santiago Jure,* Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2018 "Consultoría de Asesoramiento y Acompañamiento para Realización de una Subasta Pública de Bienes Patrimoniales de la Gobernación del Departamento Central".***

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de informar que la Gobernación del Departamento Central ha resuelto dar inicio al procedimiento a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2018 "Consultoría de Asesoramiento y Acompañamiento para Realización de una Subasta Pública de Bienes Patrimoniales de la Gobernación del Departamento Central".*** de acuerdo a lo que establece la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para tal efecto, adjuntamos el Pliego de Bases y Condiciones. La misma, fue redactada conforme a las exigencias de la Ley 2.051/03, y el costo total estimado de la adquisición de los bienes es de **Gs. 300.000.0000 (guaraníes trescientos millones)**

El anticipo previsto es del 30% permitido por la ley de referencia, siendo la justificación la lógica necesidad de quien salga adjudicado de contar con dicho dinero a los efectos de poder adquirir necesariamente con los insumos básicos para los personales designados por el adjudicado y así organizar todo lo relacionado para el relevamiento de datos mobiliarios y del parque automotriz institucional

Si bien la consultora adjudicada deberá tener solvencia, la entrega de un anticipo nos asegurará el cumplimiento en tiempo y forma de la entrega inicial de los productos

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para renovarle nuestra más alta y distinguida consideración.

Abog. Martin Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino DUOC
Gobernación Departamento Central